Programa anual de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública.

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para efecto de esta capitulación.	Se refiere a la clave (CLAVE- que define al bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual.	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la acción definitivamente del bien, servicio, arrendamiento u obra pública.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los servicios profesionales, deberá capturar el valor de la prestación total a ejecutar en el ejercicio fiscal. Capturar sin comas y tratando de dejar decimales. Ejemplo: 1000000.00	Se refiere al importe que, del valor total estimado, se considera subsidiado o subvencionado a una persona, particular o moralmente empresa, al valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado".	El valor indicado en este campo puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no puede ingresar valor negativo. Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no puede dejarse vacío. Ejemplo: 1000000.00 Capturar únicamente números sin comas y máximo dos decimales.	Número estimado de financiamiento a obtener o anticipo a la unidad de medida de los productos, servicios o arrendamientos u obras públicas a ejecutar. Debe capturar únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Capturar únicamente la clave numérica asignada en el catálogo que otorgue la unidad de medida deseada.	Se refiere al carácter bajo el cual se llevará a cabo el procedimiento de contratación (adjudicación). Capturar (a) para nacional, (b) para internacional bajo la cobertura de tratados, (c) para internacional abierto. Capturar únicamente la letra, sin números ni caracteres especiales.	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar debe ser en letras y 3 D.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se ejercerá en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres debe ser 100. Capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números, sin comas o algún otro caracter.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se ejercerá en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres debe ser 100. Capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números, sin comas o algún otro caracter.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se ejercerá en el tercer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres debe ser 100. Capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números, sin comas o algún otro caracter.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se ejercerá en el cuarto trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres debe ser 100. Capturar como mínimo 0 y máximo 100, únicamente números, sin comas o algún otro caracter.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más un año. Capturar (si) si la contratación (si) es plurianual. Capturar (n) si la contratación (no) es plurianual.	Si la suma de una contratación plurianual debe ser igual al monto de ejercicio fiscal que será ejercido. Capturar únicamente números, sin comas y ningún otro caracter. Puede dejarlo vacío, solo si la contratación no es plurianual o capturar cero.	Se refiere al monto correspondiente al total total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor para los igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales. Si NO es una de una compra plurianual, el valor para este campo puede ser 0 o dejarlo vacío.	Los montos públicos del Gobierno Municipal o Estatal, deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal (programa social se recibe el recurso). Capturar únicamente claves válidas de en el catálogo. Ejemplo: (vacío para propiedad del Gobierno Federal).	Si se trata de un seguro de obra pública deberá capturar: 1) fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de adquisiciones, arrendamientos y servicios este campo se deberá vacío. Capturar únicamente la fecha en el formato aa-mm-dd, separado por guiones. AAAA-MM-DD. Debe ser mayor a la fecha de inicio de obra.	Si se trata de un seguro de obra pública deberá capturar: 1) fecha en la que terminará la obra, para los registros de adquisiciones, arrendamientos y servicios este campo se deberá vacío. Capturar únicamente la fecha en el formato aa-mm-dd, separado por guiones. AAAA-MM-DD. Debe ser mayor a la fecha de inicio de obra.	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se llevará a cabo la contratación, (a=Licitación Pública (apoya LP, para Adjudicación Directa (apoya AD, para Invitación a cuando menos 3 personas (apoya SI), para Consulta Asociaciones Públicas (Proveedores (apoya APR), para Adjudicación Directa Asociaciones Públicas Privadas (apoya APAD), para Invitación a cuando menos 3 Asociaciones Públicas Privadas (apoya APISAP. Capturar únicamente las especiales. Ejemplo: (a=LP)	Se refiere al artículo bajo el cual se realizará un licitación pública. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), los artículos 42 al 82, y 42 al 82 respectivamente. Este campo es obligatorio, cuando el tipo de procedimiento sea una licitación pública (LP o APR). Se debe seleccionar del catálogo subrayado en el sitio RAMAIP. Capturar únicamente las especiales. Ejemplo: (a=42 al 82 que es el procedimiento	Este columna NO se debe llenar, lo usan dependencias el programa de Servicio del Historial Médico. Prevención verá en esta columna el RFC del último usuario que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, las claves en esta columna, por lo indicado	Este campo debe llenarse para Tener para la Si se tiene el cargo masivo UR-Ej del cargo masivo de la UR-Ej. Si se trata de una captura de una clave
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCION	PARTIDA_ESPECIFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MINIMO	VR_DE_NET_C	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD_FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACION_TIPO_PROCEDIMIENTO		
010	000910001	24801-0072	TUBO HORMIGON PRE DE 2" X 4M	24801	1767.24	1767.24	1767.24	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0072	CODO PRE 90º DE 2"	24801	1014.46	1014.46	1014.46	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0072	COPLE DE PRE DE 2"	24801	1103.41	1103.41	1103.41	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0072	TEE DE PRE DE 2"	24801	1163.79	1163.79	1163.79	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0072	REDUCCION DE 2" A 1 1/2"	24801	1.06	1.06	1.06	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0072	CONEXION MACHO DE PPR DE 2"	24801	4054.46	4054.46	4054.46	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0072	CONEXION HEMBRA DE PPR DE 2"	24801	5775.86	5775.86	5775.86	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0072	VALVULA DE ESFERA PPAR DE 1 1/2"	24801	4743.38	4743.38	4743.38	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0072	VALVULA DE ESFERA PPR DE 3/4"	24801	5775.86	5775.86	5775.86	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0072	VALVULA DE ESFERA PPR DE 1"	24801	5900	5900	5900	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0072	CONEXION HEMBRA DE PPR DE 1 1/2"	24801	646.53	646.53	646.53	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0072	VALVULA DE ESFERA DE PPR DE 1 1/2"	24801	7098.42	7098.42	7098.42	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0072	VALVULA DE ESFERA DE PPR DE 1	24801	5372.41	5372.41	5372.41	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0024	BRIDA PARA CONCRETO 4" DE LARGO	24701	587.93	587.93	587.93	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0024	BRIDA PARA CONCRETO 12" DE LARGO	24701	577.24	577.24	577.24	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0117	PSA MULTISOPORTE CON NIPLES 4 X 10	24701	1103.45	1103.45	1103.45	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0117	PSA MEDTRON CON NIPLES 4 X 2	24701	1441.38	1441.38	1441.38	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0117	PSA MEDTRON CON NIPLES 4 X 3	24701	1682.76	1682.76	1682.76	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0117	PSA MEDTRON CON NIPLES 4 X 1	24701	914.14	914.14	914.14	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0117	PSA MEDTRON CON NIPLES 4 X 1	24701	1158.67	1158.67	1158.67	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0117	PSA MEDTRON CON NIPLES 4 X 1	24701	1137.93	1137.93	1137.93	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0117	PSA MEDTRON CON NIPLES 4 X 2	24701	1675.86	1675.86	1675.86	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0117	PSA MEDTRON CON NIPLES 4 X 2	24701	2355.45	2355.45	2355.45	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0018	CINTA PARA ACERO DE 1 1/2" 100L	24701	944.83	944.83	944.83	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0024	MICROCLIC(ANIMAL CON ESCAMA)	24701	5417.74	5417.74	5417.74	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0024	BRIDA PLANA PARA MAMPRA DAMA	24701	631.03	631.03	631.03	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0024	BRIDA PLANA PARA MAMPRA DAMA	24701	6461.38	6461.38	6461.38	33	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0024	BRIDA PLANA PARA MAMPRA DAMA	24701	631.03	631.03	631.03	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0024	BRIDA PLANA PARA MAMPRA DAMA	24701	646.53	646.53	646.53	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0024	BRIDA PLANA PARA MAMPRA DAMA	24701	562.07	562.07	562.07	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0024	BRIDA PLANA PARA MAMPRA DAMA	24701	701.45	701.45	701.45	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0024	BRIDA PLANA PARA MAMPRA DAMA	24701	735.66	735.66	735.66	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0024	BRIDA PARA CONCRETO 6" DE LARGO	24701	527.59	527.59	527.59	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0024	BRIDA PLANA PARA MAMPRA DAMA	24701	701.45	701.45	701.45	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0024	BRIDA PLANA PARA MAMPRA DAMA	24701	807.59	807.59	807.59	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0024	BRIDA PLANA PARA MAMPRA DAMA	24701	946.55	946.55	946.55	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0024	BRIDA PLANA PARA MAMPRA DAMA	24701	1008.62	1008.62	1008.62	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0024	BRIDA SOL PARA CONCRETO 8" DE	24701	567.24	567.24	567.24	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0014	BRIDA SOL PARA CONCRETO 6" DE	24701	108.18	108.18	108.18	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0014	BRIDA SOL PARA CONCRETO 4" DE	24701	137.93	137.93	137.93	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0081	PERE 48 DE 1 1/2"	24701	567.24	567.24	567.24	15	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0081	PERE 48 DE 1 1/2"	24701	1086.07	1086.07	1086.07	15	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0014	BRIDA SOL PARA CONCRETO 8" DE	24701	137.93	137.93	137.93	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0014	BRIDA SOL PARA CONCRETO 8" DE	24701	137.93	137.93	137.93	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24701-0040	TUBO 2" CTERIA 50 METRO	24701	3674.1	3674.1	3674.1	15	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0014	TEE DE PVC SANITARIO DE 2"	24801	677.41	677.41	677.41	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0014	CODO DE PVC SANITARIO DE 2"	24801	455.17	455.17	455.17	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0014	TUBO DE PVC SANITARIO DE 4" X 6M	24801	3629.31	3629.31	3629.31	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0014	CODO 90º DE PVC SANITARIO DE 4"	24801	741.38	741.38	741.38	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0014	CODO 90º DE PVC SANITARIO DE 4"	24801	767.24	767.24	767.24	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0014	TEE DE PVC SANITARIO DE 4"	24801	663.45	663.45	663.45	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0014	CODO DE PVC SANITARIO DE 4"	24801	775.86	775.86	775.86	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0014	TUBO DE PVC SANITARIO DE 4" X 6M	24801	3629.31	3629.31	3629.31	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0014	TEE DE PVC SANITARIO DE 4"	24801	677.41	677.41	677.41	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0014	CODO DE PVC SANITARIO DE 4"	24801	455.17	455.17	455.17	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0014	TUBO DE PVC SANITARIO DE 4" X 6M	24801	3629.31	3629.31	3629.31	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0014	CODO 90º DE PVC SANITARIO DE 6"	24801	663.45	663.45	663.45	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0014	TEE DE PVC SANITARIO DE 6"	24801	863.79	863.79	863.79	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0014	CODO DE PVC SANITARIO DE 6"	24801	1198.28	1198.28	1198.28	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0014	TUBO HERMETICO PR DE 1/2" X 6M	24801	1103.45	1103.45	1103.45	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0072	CODO PRR 90º DE 1/2"	24801	1320.69	1320.69	1320.69	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0072	CODO PRR 90º DE 1/2"	24801	387.93	387.93	387.93	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0072	CODO DE PRR DE 1/2"	24801	474.14	474.14	474.14	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0072	TEE DE PRR DE 1/2"	24801	577.59	577.59	577.59	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0072	CONEXION MACHO DE PPR DE 1/2"	24801	407.41	407.41	407.41	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0072	CONEXION MACHO DE PPR DE 1/2"	24801	475.86	475.86	475.86	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0072	TUBO HERMETICO PR DE 3/4" X 6M	24801	1163.79	1163.79	1163.79	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0072	CODO PRR 90º DE 3/4"	24801	388.11	388.11	388.11	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0072	TEE DE PRR DE 3/4"	24801	214.14	214.14	214.14	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0072	REDUCCION DE 3/4" A 1/2"	24801	195.1	195.1	195.1	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0072	CONEXION MACHO DE PPR DE 3/4"	24801	196.53	196.53	196.53	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0072	CONEXION HEMBRA PR DE 3/4"	24801	546.21	546.21	546.21	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0072	TUBO HERMETICO PR DE 1" X 6M	24801	464.3	464.3	464.3	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0072	CODO PRR 90º DE 1"	24801	696.45	696.45	696.45	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	24801-0072	CODO PRR 90º DE 1"	24801	344.83	344.83	344.83	1	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28101-0002	ACEITE DE ETANOTE (OTRA ESTIM	28101	12931.03	12931.03	12931.03	38	LTS	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28101-0004	ACEITES ESPECIALES (OTRA ESTIM	28101	15000	15000	15000	30	LTS	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28101-0005	ACEITE DE ENGRANE (OTRA ESTIM	28101	36308.3	36308.3	36308.3	38	LTS	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28101-0006	ACEITE DE ENGRANE (OTRA ESTIM	28101	17672.41	17672.41	17672.41	38	LTS	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28101-0007	ANTICONGELANTE (OTRA ESTIM	28101	17444.83	17444.83	17444.83	22	LTS	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28101-0008	BORO (BIO-BIODEGRADABLE BASICA	28101	8333.62	8333.62	8333.62	38	LTS	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28101-0009	ETANOL (ETILIC NITRO APROPIADO	28101	14703.1	14703.1	14703.1	22	LTS	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28101-0010	FLUORURO DE SODIO	28101	16966.17	16966.17	16966.17	38	LTS	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28101-0011	FLUORURO ACIDO (OTRA ESTIM	28101	16627.93	16627.93	16627.93	22	LTS	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28101-0012	FLUORURO AMPIA (OTRA ESTIM	28101	38188.66	38188.66	38188.66	38	LTS	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28101-0013	FLUORURO AMINA (OTRA ESTIM	28101	16617.24	16617.24	16617.24	38	LTS	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28101-0014	FLUORURO AMONIO (OTRA ESTIM	28101	33137.93	33137.93	33137.93	38	LTS	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28101-0015	FLUORURO AMONIO DE ACIDO (OTR	28101	33413.79	33413.79	33413.79	38	LTS	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28201-0008	Plaguicidas	28201	17483.1	17483.1	17483.1	30	LTS	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28301-0001	ARACHAR (LAMPARINAS - TYPONE	28301	4617.24	4617.24	4617.24	150	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28301-0003	ARACHAR SOL LIGNOL (ARAR PAR	28301	8661.72	8661.72	8661.72	150	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28301-0004	ARACHAR TAR ETA MEL (ALTAR)	28301	4427.62	4427.62	4427.62	150	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28401-0077	Pañales antiestaticos	28401	76936.45	76936.45	76936.45	120	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28401-0079	Pasas	28401	7167.24	7167.24	7167.24	42	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28401-0080	Filtros para bolsas de desechos	28401	60116.52	60116.52	60116.52	120	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28401-0081	Pulseras (PPR, Sepia, Fantasia)	28401	54601.79	54601.79	54601.79	200	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28401-0083	Reactivos químicos para uso de laboratorio	28401	85868.1	85868.1	85868.1	400	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28401-0088	Protectores en forma bolsita para uso en pacientes	28401	83996.38	83996.38	83996.38	300	MM	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28701-0062	BI ACA PP APPRO ANTIEFERMEDAD	28701	53448.28	53448.28	53448.28	3	LOT	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28701-0062	I MPRA MEDRA PP MEDICAL PP	28701	18607.59	18607.59	18607.59	3	LOT	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28701-0064	MAL I A MEDIA PPRA MEDICAL PP	28701	31034.48	31034.48	31034.48	3	LOT	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28701-0137	TI IRO SALVAMANTOS DE 1" (TETA A	28701	28413.79	28413.79	28413.79	3	LOT	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28701-0137	TI IRO SALVAMANTOS DE 2" (TETA A	28701	19620.69	19620.69	19620.69	3	LOT	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28701-0137	CODO SALVAMANTOS DE 2" (MP	28701	630.69	630.69	630.69	3	LOT	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28701-0137	TEE SALVAMANTOS DE 2"	28701	543.1	543.1	543.1	3	LOT	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28701-0024	ARRIOA SRR PARA CONCRETO DE 3	28701	1218.97	1218.97	1218.97	3	LOT	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28701-0024	ARRIOA SRR PARA CONCRETO DE 3	28701	600	600	600	3	LOT	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28701-0024	ARRIOA SRR PARA CONCRETO DE 3	28701	900	900	900	3	LOT	N	23	50	50	0	0	N						LP	MAMPT8010143PM1		
010	000910001	28701-0024	ARRIOA SRR PARA CONC

Se refiere a la clave de la unidad responsable, anteriormente denominada ejecutora del gasto pública federal.	Se refiere al grupo de la 180 tiene el cual se está capturando.	Se refiere a la clave CUCoPI= clave de obra o trabajo, arrendamiento o servicio pública o de carácter plurianual o anual.	Debera capturar la descripción específica de la contratación, diversificación concreta y menorizada del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargo de el programa anual.	Debera capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento o obra pública.	Capturar unicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los negocios plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejecutar en el presente año. Capturar sin IVA y redondeado (ejemplo: 1000000.00)	El valor indicado en esta campo puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no puede dejarse vacío. Introducir únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Se refiere al monto igual, del valor total estimado, se considera también para el mediano empleado, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Hace al valor mínimo para este campo es 0, no puede dejarse vacío. Introducir únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Nominal en dólares de Estados Unidos de América en relación a la unidad de medida de los productos, servicios, obras o servicios públicos a realizar. Debera capturar unicamente numeros, sin comas y máximo dos decimales.	Capture únicamente la clave numérica extraída en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida deseada.	Se refiere al contrato bajo el cual los planes operan el procedimiento de contratación, deberá capturar Licitación Pública Nacional, Letra N para nacional, Letra I para internacional bajo la cobertura de tratados, Letra I para Internacional Abierto. Capturar únicamente N, I, o I, sin numeros ni caracteres especiales.	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, se refiere a la clave de cada una en el catálogo de claves del anexo 1 y 32.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres debera ser 100, capturar cuatro números 0 y máximo 100, únicamente números, sin comas o algún otro caracter.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres debera ser 100, capturar cuatro números 0 y máximo 100, únicamente números, sin comas o algún otro caracter.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres debera ser 100, capturar cuatro números 0 y máximo 100, únicamente números, sin comas o algún otro caracter.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres debera ser 100, capturar cuatro números 0 y máximo 100, únicamente números, sin comas o algún otro caracter.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Contesta: Si o la contestación NO es plurianual. Capture 1 si se trata de una contratación plurianual. Unicamente números, sin comas y ningún otro caracter.	Si la fecha de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que este abarcará. Capturar únicamente numeros, sin comas y ningun otro caracter. Puede dejarse vacío, esto es la contratación no es plurianual o la cotizar bien.	Se refiere al monto sin especificar el valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser igual o menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente numeros, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales.	Llenar con publicado del Orden de Gobierno Federal (Estatal) deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal publicado en el recibo el recurso. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo. Hacer clic en la ayuda de la columna para consultar el catálogo "Valor Total estimado". Capturar únicamente numeros, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales. Si no se trata de un convenio plurianual, el valor para este campo puede ser 0 (ejemplo: 0).	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de adquisiciones, arrendamientos y servicios este campo se dejará vacío. Capturar únicamente la fecha en el formato año-mes-día separado por guiones AAAA-MM-DD. Debe ser menor a la fecha de inicio de obra.	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminara la obra, para los registros de adquisiciones, arrendamientos y servicios este campo se dejará vacío. Capturar únicamente la fecha en el formato año-mes-día, separado por guiones AAAA-MM-DD. Debe ser mayor a la fecha de inicio de obra.	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos 3 personas capture IP, para Concurso Asociaciones Público Privadas capture APPC, para Adjudicación Directa Asociaciones Público Privadas capture APPAD, para Invitación a cuando menos 3 Asociaciones Público Privadas capture APPIP. Capturar sin caracteres especiales. Ejemplo: LP	Se refiere al artículo bajo el cual se encuentra un fundamento jurídico. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (LOPSRM), en los artículos 41 y 42, y 43 y 43 respectivamente. Este campo es obligatorio, cuando el tipo de procedimiento NO es una licitación pública (LP o APPC). Se debe especificar del catálogo publicado en el sitio FINANSOR. Capturar sin caracteres especiales. Ejemplo: Art. 41 Fracción I	Este columna NO se debe llenar, es el valor resultante de la suma de los importes del rubro de FINANSOR, en el este columna en MXN del último ejercicio que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Este columna NO se debe llenar, es el valor resultante de la suma de los importes del rubro de FINANSOR, en el este columna en MXN del último ejercicio que haya actualizado el registro, ya sea mediante carga masiva o mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCoPI=	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MÍNIMO	VALOR_MÁXIMO	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD_FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_TIPO_PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	NOTA
51U	51E015001	51E015-2022	S.BARRA LED,TIPO T8,3FT,NO. 10W	24601	38793.1	38793.1	38793.1	600	30M	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7351DAP003	
51U	51E015001	51E015-0064	BATERIA LIPO,NO.TOMATAS,11.1,4S	24601	36306.3	36306.3	36306.3	10	30M	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7351DAP003	
51U	51E015001	51E015-0069	CITILITT A,NEXUS,TIPO XT,NO.PART	24601	11696.55	11696.55	11696.55	10	30M	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7351DAP003	
51U	51E015001	51E015-0064	MODULO TRANS,CARGADOR,PARA	24601	4128.69	4128.69	4128.69	10	30M	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7351DAP003	
51U	51E015001	51E015-0064	IR AS BATERIA,NIMH,NO.REFERENC	24601	3568.97	3568.97	3568.97	10	30M	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7351DAP003	
51U	51E015001	51E015-0019	DC DC CONVERTER,5V DR,5V BW	24601	3756.9	3756.9	3756.9	10	30M	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7351DAP003	
51U	51E015001	51E015-0019	REGULADOR A 3.3V DC	24601	3156.17	3156.17	3156.17	10	30M	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7351DAP003	
51U	51E015001	51E015-0061	PANTALLA	24601	3793.1	3793.1	3793.1	10	30M	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7351DAP003	
51U	51E015001	51E015-0013	CABLE PARA ELECTRODOS	24601	39754.62	39754.62	39754.62	40	30M	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7351DAP003	
51U	51E015001	54E015-0004	BROCA PARA METAL (ARRO,7" DIA	24701	1234.14	1234.14	1234.14	5	30M	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7351DAP003	
51U	51E015001	54E015-0004	BROCA PARA METAL (ARRO,7" DIA	24701	3456.8	3456.8	3456.8	5	30M	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7351DAP003	
51U	51E015001	54E015-0004	BROCA PARA METAL (ARRO,7" DIA	24701	1677.69	1677.69	1677.69	5	30M	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7351DAP003	
51U	51E015001	54E015-0004	BROCA PARA METAL (ARRO,7" DIA	24701	1405.17	1405.17	1405.17	5	30M	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7351DAP003	
51U	51E015001	54E015-0004	BROCA PARA METAL (ARRO,7" DIA	24701	2163.45	2163.45	2163.45	5	30M	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7351DAP003	
51U	51E015001	54E015-0004	BROCA PARA METAL (ARRO,7" DIA	24701	2941.38	2941.38	2941.38	5	30M	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7351DAP003	
51U	51E015001	54E015-0004	BROCA PARA METAL (ARRO,7" DIA	24701	3431.03	3431.03	3431.03	5	30M	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7351DAP003	
51U	51E015001	54E015-0004	BROCA PARA METAL (ARRO,7" DIA	24701	2734.14	2734.14	2734.14	5	30M	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7351DAP003	
51U	51E015001	54E015-0004	BROCA PARA METAL (ARRO,7" DIA	24701	3181.03	3181.03	3181.03	5	30M	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7351DAP003	
51U	51E015001	54E015-0004	BROCA PARA METAL (ARRO,7" DIA	24701	3752.76	3752.76	3752.76	5	30M	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7351DAP003	
51U	51E015001	54E015-0004	BROCA PARA METAL (ARRO,7" DIA	24701	327.59	327.59	327.59

| Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejecutar el gasto público federal. | Se refiere al grupo de la UR, para efectuar el gasto capitulado. | Se refiere a la clave CUCoPs que define al bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual. | Debe capturar la identificación específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargar al programa anual. | Debe capturar la partida genérica específica correspondiente a la nueva clave. Para efectos de bienes patrimoniales, deberá capturar el valor de la adquisición. | Capturar proporcionalmente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos $, Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin fórmula y máximo dos decimales. Ejemplo: 1000000.00 | Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera suficiente de ejecutar en el año vigente, para efectuar el mediante compromiso, el cual puede ser igual o inferior al registrado en el campo "Valor Total estimado". Nota: si este mínimo para este ejercicio es 0, no podrá dejarse vacío, sólo puede dejarse vacío, cuando se trate de bienes patrimoniales, sin correo y máximo dos decimales. | El valor indicado en este campo puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". Nota: si este mínimo para este ejercicio es 0, no podrá dejarse vacío, sólo puede dejarse vacío, cuando se trate de bienes patrimoniales, sin correo y máximo dos decimales. | Número entero de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar. Debe capturar únicamente números, sin correo y máximo dos caracteres. | Capture únicamente la clave numérica extraída en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida elegida. | Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, debe ser capturar Letra N para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de tratados. Letra I para Internacional Abierto. Capturar únicamente N, T o I. Con numeros no caracteres especiales. | Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar debe ser entre 1 y 32. | Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres debe ser 100, capturar cero, sin comas ni puntos, máximo dos caracteres. | Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres debe ser 100, capturar cero, sin comas ni puntos, máximo dos caracteres. | Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres debe ser 100, capturar cero, sin comas ni puntos, máximo dos caracteres. | Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres debe ser 100, capturar cero, sin comas ni puntos, máximo dos caracteres. | Se refiere a si la contratación es plurianual o diferente de un año. Capturar S si la contratación es plurianual. Capturar N si es anual. Capturar S si la fecha de una contratación plurianual. Dos caracteres máximo, sin comas y ningún otro caracter. | Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo podrá ser mayor para registrar la energía eléctrica bajo el concepto "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signos de pesos, sin comas y máximo dos decimales. Si NO se trata de una contratación plurianual, el valor para este campo puede ser 0 o dejarlo vacío. | Se refiere al número de ejercicios fiscales que será válida la Clave. Capturar únicamente números, sin ningún otro caracter. | Los montos públicos del Clasificador Genérico Nacional para Obras deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo mencionado. Dejar vacío para entidades del Gobierno Federal. | Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de adquisiciones, arrendamientos y servicios este campo se deberá vacío. Capturar únicamente la fecha en el formato año mes día, separado por guiones AAAA-MM-DD. Este dato no puede ser anterior a año julio | Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adquisiciones, arrendamientos y servicios este campo se deberá vacío. Capturar únicamente la fecha en el formato año mes día, separado por guiones AAAA-MM-DD. Este dato no puede ser anterior a año julio | Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa capture AD, para Invitación a cuando menos 3 personas capture IPI, para Concurso Asociaciones Públicas Privadas capture APPC, para Adjudicación Directa Asociaciones Públicas Privadas capture APPAD, para Invitación a cuando menos 3 Asociaciones Públicas Privadas capture APPIP. Capturar sin caracteres especiales. Ejemplo: LP o AD o IPI o APPC o APPAD o APPIP | Se refiere al nombre bajo el cual se ejecutará un procedimiento de contratación, para Licitación Pública Internacional Abierta, Adjudicación Directa Nacional, Adjudicación Directa Internacional, Invitación a cuando menos 3 personas nacionales, Invitación a cuando menos 3 personas internacionales, Concurso Asociaciones Públicas Privadas, Adjudicación Directa Asociaciones Públicas Privadas, Invitación a cuando menos 3 Asociaciones Públicas Privadas. Capturar sin caracteres especiales. Ejemplo: IPI o IPI-Bienes de Procedimiento | Este campo se llena de forma automática con la información del Catálogo de Bienes Patrimoniales. Para efectos de bienes patrimoniales, el valor de este campo debe ser igual a la clave del Catálogo de Bienes Patrimoniales. Para efectos de bienes no patrimoniales, el valor de este campo puede ser igual a cero. | Este campo se llena de forma automática con la información

Se refiere a la clave de la unidad responsable, encargada de ejercer el gasto público federal.

Se refiere al grupo de la UR, para el control interno correspondiente.

Se refiere a la clave CUCoP, que define el bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargo de un programa anual.

Deberá capturar la descripción específica de la contratación, descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento o obra pública a cargo de un programa anual.

Deberá capturar la partida genérica específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio o arrendamiento u obra pública.

Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de peso. (El. Para el cierre de los registros correspondientes, deberá capturar el valor de la información de la fuente de financiamiento que se presenta año. Capturar sin IVA y reducido diez decimales. Ejemplo: 9999999.9999)

Se refiere al importe que, del valor total estimado, se considera municipal/no de concurso o una vez, basado en el mercado que, el valor puede ser igual o inferior al contratado en el campo "Valor Total estimado".

Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejar en cero, introducir únicamente números, sin símbolos y números dos decimales.

El valor indicado en este campo puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado".

Nota: el valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejar en cero, introducir únicamente números, sin símbolos y números dos decimales.

Mediante el método de licitación adjudicó en relación a la unidad de medida de los productos, servicios o contratar, arrendamientos u obras públicas realizar.

Deberá capturar únicamente números, sin comas y números dos decimales.

Capture únicamente la clave numérica extraída en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida.

Se refiere al partidas bajo el cuales planea operar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Lista X para nacional. Lista Y para internacional Abierta. Capturar únicamente X, Y, o L sin numeros ni caracteres especiales.

Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32.

Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres debera ser 100. Capturar cada trimestre (1 y 2 trimestre) máximo 100, únicamente números, sin comas y sin signo alguno caracter.

Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres debera ser 100. Capturar cada trimestre (1 y 2 trimestre) máximo 100, únicamente números, sin comas y sin signo alguno caracter.

Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres debera ser 100. Capturar cada trimestre (1 y 2 trimestre) máximo 100, únicamente números, sin comas y sin signo alguno caracter.

Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres debera ser 100. Capturar cada trimestre (1 y 2 trimestre) máximo 100, únicamente números, sin comas y sin signo alguno caracter.

Se refiere a si la contratación es multianual o diferente de un ejercicio fiscal. Capturar: Clave de la administración 1 si es plurianual. Clave de la administración 2 si no es plurianual. Capturar únicamente clave numérica.

Se refiere al monto que corresponderá al valor total de la plurianualidad. El valor dependerá si esta campo está en "no", para no igual a menor al registrado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de peso, sin decimales. Nota: el valor no puede ser mayor al valor total estimado.

Se refiere al monto que corresponderá al valor total de la plurianualidad. El valor dependerá si esta campo está en "no", para no igual a menor al registrado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de peso, sin decimales. Nota: el valor no puede ser mayor al valor total estimado.

Se refiere a si la contratación es multianual o diferente de un ejercicio fiscal. Capturar: Clave de la administración 1 si es plurianual. Clave de la administración 2 si no es plurianual. Capturar únicamente clave numérica.

Se refiere a la clave de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que esta vigente. Capturar únicamente números, sin signo de peso, sin decimales. Nota: si NO se trata de una compra plurianual, el valor para este campo puede ser 0 o dejarlo vacío.

Liste el sitio publico del Orden de Gobierno Municipal o Estatal donde se utilizar este número para indicar la clave del Programa Federal habilitado en la ley de ingresos. Capturar únicamente clave numérica.

Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se prevea iniciar la obra, para los registros de adquisiciones, arrendamientos y servicios este campo se deja en blanco. Capturar únicamente la fecha en el formato año-mes-día, separado por guiones. AAAA-MM-DD. Debe ser mayor a la fecha de inicio de obra.

Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se prevea terminar la obra, para los registros de adquisiciones, arrendamientos y servicios este campo se deja en blanco. Capturar únicamente la fecha en el formato año-mes-día, separado por guiones. AAAA-MM-DD. Debe ser mayor a la fecha de inicio de obra.

Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para invitación a cuando menos 3 personas capture IR, para Consulta a Asociaciones Públicas Profesionales capture APP, para Modificación Directa Asociaciones Público Privadas capture APMAD, para Invitación a cuando menos 3 Asociaciones Públicas Privadas capture APIR. Capturar únicamente letras sin caracteres especiales. Ejemplo: AD

Se refiere al artículo bajo el cual se encuentra el fundamento para la ejecución de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los artículos 41 y 42 y 43 respectivamente. Este campo es opcional para cuando el tipo de procedimiento NO es una licitación pública (LP o APPC). Se debe seleccionar del catalogo publicado en la pagina PAAHMT. Capturar sin caracteres especiales. Ejemplo: 41, 42 o 43 tipo de procedimiento

Este campo se refiere al fundamento en la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los artículos 41 y 42 y 43 respectivamente. Este campo es opcional para cuando el tipo de procedimiento NO es una licitación pública (LP o APPC). Se debe seleccionar del catalogo publicado en la pagina PAAHMT. Capturar sin caracteres especiales. Ejemplo: 41, 42 o 43 tipo de procedimiento

Este campo se refiere al fundamento para la ejecución de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), en los artículos 41 y 42 y 43 respectivamente. Este campo es opcional para cuando el tipo de procedimiento NO es una licitación pública (LP o APPC). Se debe seleccionar del catalogo publicado en la pagina PAAHMT. Capturar sin caracteres especiales. Ejemplo: 41, 42 o 43 tipo de procedimiento

UR	GRUPO	CLAVE_CUCOP+	DESCRIPCION	PARTIDA_ESPECIFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MINIMO	VALOR_NETO	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD_FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1	PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	PLURIANUAL	ANOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACION_TIPO_PROCEDIMIENTO	FUNDAMENTO	FUNDAMENTO_2
815U	5100SUB01	34601-0020	CABLE DE CORREO ABS AMPUTTS THE	34601	36699.66	36699.66	36699.66	1.3000	N	N	21	50	50	0	0	0	0					LP			MMMF781015P003

Se refiere a la clave de la unidad responsable, entendiendo de ejercer el gasto público federal.	Se refiere al grupo de la UR para efectuar su este capitulando.	Se refiere a la clave CUCoPI- que define al bien, servicio, arrendamiento o obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción específica de la contratación, (descripción completa y relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a cargo al programa anual).	Deberá capturar la partida de gasto específica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública.	Capturar únicamente el valor en pesos, sin IVA, sin signo de pesos ($). Para el caso de los registros plurianuales, deberá capturar el valor de la plurianualidad a ejercer en el presente año. Capturar sin IVA y máximo dos decimales. Ejemplo 5000000.00	Se refiere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de cobrarse a una misma, indivisible o inseparable entrega, el valor puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introducir únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	El valor indicado en este campo puede ser igual o inferior al capturado en el campo "Valor Total estimado". El valor mínimo para este campo es 0, no podrá dejarse vacío, introducir únicamente números, sin comas y máximo dos decimales.	Número entero de bienes a adquirir en relación a la unidad de medida de los productos, servicios o contratos, arrendamientos o obras públicas a realizar. Debe capturar únicamente números, sin comas e algún otro carácter.	Captura únicamente la clave numérica asignada en el catálogo y que corresponda a la unidad de medida deseada.	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar: Letra V para Nacional, Letra T para Internacional bajo la cobertura de tratados, Letra I para Internacional Abierta. Capturar únicamente: T, V, I; sin números ni caracteres especiales.	Se refiere a la clave correspondiente a cada Entidad Federativa, el valor a ingresar deberá ser entre 1 y 32	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres, debe ser 100, capturar como entero (1 y máximo 100, únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres, debe ser 100, capturar como entero (1 y máximo 100, únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres, debe ser 100, capturar como entero (1 y máximo 100, únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestre del año, considerando que la suma de los cuatro trimestres debe ser 100, capturar como entero (1 y máximo 100, únicamente números, sin comas o algún otro carácter.	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año. Capturar 0 si la contratación no es plurianual. Capturar 1 si la contratación es plurianual. Únicamente números, sin comas y ningún otro carácter.	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que será abarcado. Capturar únicamente números, sin comas y ningún otro carácter. Puede dejarse vacío, solo si la contratación no es plurianual o deberá cero.	Se refiere al mismo correspondiente al valor total de la plurianualidad. El valor capturado en este campo puede ser mayor pero no igual a menor al capturado en el campo "Valor Total estimado". Capturar únicamente números, sin signo de pesos, sin comas y máximo dos decimales. Si NO se trata de una compra plurianual, el valor para este campo puede ser 0 o dejarlo vacío.	Los entes públicos del Orden de Gobierno Municipal o Estatal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se lleva al registro. Capturar únicamente claves existentes en el catálogo correspondiente. Dejar vacío para entidades del Gobierno Federal.	Se trata de un registro de obra pública deberá capturar: la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de adquisiciones, arrendamientos y servicios este campo se deberá dejar vacío. Capturar únicamente la fecha en el formato año-mes-día, separado por guiones AAAA-MM-DD. No puede ser anterior al año 2000	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar: la fecha en la que terminará la obra, para los registros de adquisiciones, arrendamientos y servicios este campo se deberá dejar vacío. Capturar únicamente la fecha en el formato año-mes-día, separado por guiones AAAA-MM-DD. Debe ser mayor a la fecha de inicio de obra.	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se piensa llevar a cabo la contratación, para Licitación Pública capture LP, para Adjudicación Directa Capture AD, para Invitación a cuando menos 3 personas capture IR, para Concurso Asociaciones Públicas Privadas capture APPC, para Adjudicación Directa Asociaciones Público Privadas capture APPAD, para Invitación a cuando menos 3 Asociaciones Público Privadas capture APPIR. Capturar sin caracteres especiales. Ejemplo: IR.	Se refiere al artículo bajo el cual se encuentra un fundamento jurídico. Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (LOPSRM), en los artículos 41 y 42 y 43 respectivamente. Este campo es obligatorio, cuando el tipo de procedimiento NO es una licitación pública (LP o APPC). Se debe seleccionar del catálogo publicado en el libro FNAAGCP. Capturar sin caracteres especiales. Ejemplo: 41. Si el tipo de procedimiento	Este columna NO se debe llenar, es cuando tenemos el programa de llenado del módulo PAAASCP. Si el caso es esta columna se NO, del último usuario que haya actualizado el registro, es que requiere cargar masivo a mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.	Este columna NO se debe llenar, es cuando tenemos el programa de llenado del módulo PAAASCP. Si el caso es esta columna se NO, del último usuario que haya actualizado el registro, es que requiere cargar masivo a mediante la aplicación. Al hacer una carga masiva, los datos en esta columna son ignorados.
UR	GRUPO	CLAVE_CUCOPI-	DESCRIPCIÓN	PARTIDA_ESPECÍFICA	VALOR_EST_MAXIMO	VALOR_MÍNIMO	VALOR_NETO	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD_FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE	PORCENTAJE_TRIMESTRE	PORCENTAJE_TRIMESTRE	PORCENTAJE_TRIMESTRE	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	CLAVE_PROGRAMA_FEDERAL	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO	JUSTIFICACIÓN_FUNDAMENTO	FUNDAMENTO	[illegible]
8TU	33693/2001	35401-0000	GADOLINIO	35401	2068.97	2068.97	2068.97	300	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	35103-0001	Gasolina	35103	1833150.87	1833150.87	1833150.87	884429	278	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	35109-0010	Diesel	35109	283148.38	283148.38	283148.38	8641	278	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	35401-0102	LÁMPARA DE LED 30W 7K POLY CI	35401	154279.31	154279.31	154279.31	500	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	35401-0102	LÁMPARA FLUORESCENTE COMPACT	35401	31034.48	31034.48	31034.48	500	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	35401-0102	LÁMPARA DE LED 18W ALBATROS	35401	36881.72	36881.72	36881.72	500	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	35401-0102	LÁMPARA DE LED, TIPO CAMELEON	35401	114027.59	114027.59	114027.59	60	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	35401-0103	LÁMPARA DE MAUL DE LED BRICAM	35401	5689.66	5689.66	5689.66	50	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	35401-0103	LÁMPARA DE SINGFIELD LED BRICAM	35401	9655.17	9655.17	9655.17	30	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	35401-0073	REFLECTOR DE ALUMINIO PARA TRE	35401	13613.79	13613.79	13613.79	60	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	35401-0073	REFLECTOR DE ALUMINIO PARA PAR	35401	14689.66	14689.66	14689.66	60	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	35401-0020	CABLE DE COBRE AISLAMIENTO TH	35401	30734.14	30734.14	30734.14	10	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	35401-0020	CABLE DE COBRE AISLAMIENTO TH	35401	30734.14	30734.14	30734.14	10	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	35401-0102	LÁMPARA DE LED TIPO CLIMAX 3M	35401	410544.83	410544.83	410544.83	600	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	27101-0103	Plaguera	27101	38965.52	38965.52	38965.52	130	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	27201-0003	Careta soldador	27201	13608.9	13608.9	13608.9	10	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	27201-0006	Casco seguridad	27201	15644.83	15644.83	15644.83	15	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	27201-0008	Chaleco de seguridad	27201	13803.33	13803.33	13803.33	30	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	27201-0009	Cinta cargas y palas seguridad	27201	16798.28	16798.28	16798.28	11	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	27201-0010	Guantes de seguridad	27201	31379.31	31379.31	31379.31	70	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	27201-0013	Mascarilla seguridad contra polvo o ne	27201	27900.69	27900.69	27900.69	34	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	27201-0018	Orejera protectora contra ruidos	27201	36130.68	36130.68	36130.68	62	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	27201-0019	Uniforme, traje de seguridad y overoles	27201	59906.69	59906.69	59906.69	99	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	27201-0020	Cargador manual (rifaldas overboard)	27201	15608.8	15608.8	15608.8	3	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	27501-0001	Abrebolas y cojines	27501	9933.34	9933.34	9933.34	17	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	27501-0005	Cubiles	27501	16741.38	16741.38	16741.38	10	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29101-0012	Corte vidrio	29101	46445.57	46445.57	46445.57	66	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29101-0038	Cemento	29101	61050	61050	61050	140	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29101-0047	Niveles De Burbujas Tramos Para Pi	29101	5113.1	5113.1	5113.1	144	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29101-0054	Pizza curta elastica	29101	33636.81	33636.81	33636.81	65	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29101-0208	Pizza de punta	29101	11133.62	11133.62	11133.62	46	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29101-0209	Pizza electrificada	29101	8858.17	8858.17	8858.17	17	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29101-0210	Polea	29101	14030.17	14030.17	14030.17	36	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29101-0348	Afinadora	29101	49137.93	49137.93	49137.93	60	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29101-0396	Brocha	29101	3560.34	3560.34	3560.34	66	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29201-0002	Cacelaurel	29201	4704.31	4704.31	4704.31	10	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29201-0005	Cepillo	29201	8368.14	8368.14	8368.14	17	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29201-0007	Cinta (cerrajeria)	29201	8671.03	8671.03	8671.03	12	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29201-0008	Jaladera	29201	560.93	560.93	560.93	8	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29201-0017	Palanca tanque bajo w.c.	29201	553.45	553.45	553.45	10	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29201-0022	Tapa asiento w.c.	29201	1161.17	1161.17	1161.17	17	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29201-0023	Cerradura	29201	4130.13	4130.13	4130.13	58	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29401-0006	Conector ethernet para fuente de pod	29401	10663.1	10663.1	10663.1	8	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29401-0040	Probador de cableado de redes de com	29401	5388.79	5388.79	5388.79	1	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29401-0038	Scanner para microcomputadores (lect	29401	4613.07	4613.07	4613.07	1	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29401-0042	Tarjeta de red inalámbrica informática	29401	16748.8	16748.8	16748.8	10	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29401-0044	Teclado para computador inalámbrico	29401	3757.34	3757.34	3757.34	10	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29401-0046	Dispositivo de almacenamiento externo	29401	3846.1	3846.1	3846.1	30	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29401-0053	Dispositivo de almacenamiento externo	29401	3306.03	3306.03	3306.03	16	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29401-0057	Ventilador para computadores	29401	4150.86	4150.86	4150.86	10	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29401-0060	Fuentes (USB y HDMI)	29401	13096.55	13096.55	13096.55	30	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29401-0061	Cámaras (luminiscencia infrarrojos)	29401	44276.86	44276.86	44276.86	1	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29401-0062	Reflectores manuales de exterior e inte	29401	34937.07	34937.07	34937.07	3979	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29501-0008	Accesorios menores de equipo e instru	29501	93786.17	93786.17	93786.17	87	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29501-0009	Abrebotar automóvil	29501	83867.31	83867.31	83867.31	19	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29601-0100	Llave sanitarias (tuvo y acuerdo rapid	29601	30688.68	30688.68	30688.68	50	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29601-0127	Llantas de hule para automóvil	29601	50863.45	50863.45	50863.45	21	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29601-0613	Filtro de gasolina (automóvil)	29601	13166.48	13166.48	13166.48	30	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29901-0002	Candados y seguros	29901	12673.71	12673.71	12673.71	42	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29901-0006	Embudo	29901	2756.48	2756.48	2756.48	5	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29901-0016	Espátula	29901	41377.48	41377.48	41377.48	40	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29901-0017	Perno	29901	38741.38	38741.38	38741.38	70	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29901-0019	Punta cautín	29901	47716.83	47716.83	47716.83	16	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29901-0020	Soldadura	29901	36304.31	36304.31	36304.31	1763	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29901-0028	Tapones para tubería	29901	32177.48	32177.48	32177.48	100	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29901-0030	Ataes	29901	39617.24	39617.24	39617.24	50	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29901-0033	Alpargar	29901	16331.03	16331.03	16331.03	14	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29901-0034	Aspersores o chumaceras	29901	46172.41	46172.41	46172.41	30	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	31101-0001	Servicio de energía eléctrica	31101	5656642.34	5656642.34	5656642.34	1	369	N	31	50	50	0	0	0						AD	43-Adjudicación DM	MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	31201-0001	Servicio de gas	31201	208702.07	208702.07	208702.07	1	369	N	31	50	50	0	0	0						AD	43-Adjudicación DM	MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	29901-0016	Fresa (arrastre)	29901	81272.76	81272.76	81272.76	34	308	N	31	50	50	0	0	0						LP		MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	31301-0001	Servicio de agua	31301	12117.34	12117.34	12117.34	1	369	N	31	50	50	0	0	0						AD	43-Adjudicación DM	MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	31601-0001	Servicio telefónico convencional	31601	550638.14	550638.14	550638.14	1	369	N	31	50	50	0	0	0						AD	43-Adjudicación DM	MAMF7301104PM3	
8TU	33693/2001	31501-0001	Servicio de telefonía celular	31501	96098.55	96098.55	96098.55	1	369	N	31	50	50	0	0	0						AD	43-Adjudicación DM	MAMF7301104PM3	

Fecha de autorización:	31 enero de 2025

Elaboró:

C.P. José Antonio González Madrigal
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

Vo.Bo.

Lic. Prudencio Gómez Hernández
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

Autorizó

Mtra. Petra Mares Martínez
Directora de Administración y Finanzas

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INAOE, REVISÓ Y APROBÓ EL ROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2025, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2025.